



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 18 de mayo de 2018 se ha dictado por la Alcaldía Presidencia, Resolución de Personal nº 157 cuya parte dispositiva en sus puntos primero, segundo y tercero son del siguiente tenor literal:

Primero. – Declarar desierta la convocatoria para cubrir mediante nombramiento interino una plaza de técnico superior de administración especial, adscrita al puesto de Jefe de Servicio de Industria y Medio Ambiente, al no haber superado ninguno de los candidatos el proceso selectivo.

Segundo.- Declarar concluido el procedimiento de selección incoado con el acuerdo de aprobación de las bases y la convocatoria, procediéndose al archivo del expediente derivado del mismo.

Tercero.- La presente resolución se hará pública mediante anuncio en el BOCM, el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

Cuarto. - Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

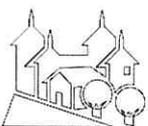
- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, 18 de mayo de 2018

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Jover Sanz



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es